

## **MEMORIA ECONÓMICA 2012**

### **"FEDERACION DE TRIATLON DE LA COMUNIDAD VALENCIANA"**

**G96208814**

#### **1. Actividad de la Entidad.-**

La Federación de Triatlón de la Comunidad Valenciana es una entidad declarada de utilidad pública, sin ánimo de lucro que engloba a deportistas, técnicos, jueces, árbitros, clubes y entidades deportivas dentro del territorio de la Comunidad Valenciana.

La Federación cuenta con personalidad jurídica propia y capacidad para el cumplimiento de sus fines. Los órganos de gobierno y representación son:

- ✓ Asamblea General.
- ✓ Presidente
- ✓ Junta Directiva

La Federación se rige por lo dispuesto en la Ley 10/1990 de 15 de octubre del Deporte sobre Federaciones Deportivas y por el Decreto 60/1998 de 5 de mayo del Gobierno Valenciana que regula el funcionamiento de las Federaciones Deportivas de la Comunidad Valenciana.

#### **2. Bases de presentación de las cuentas anuales.-**

##### a) Imagen fiel.

La Federación se rige por las "Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas" y por el Plan General de Contabilidad de PYMES aprobado por el Real Decreto



1515/2007, de 16 de noviembre, y aquellas disposiciones legales vigentes en materia contable que fueran aplicables, todo ello para mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera, así como los resultados obtenidos por la Entidad en dicho ejercicio.

No han existido razones excepcionales por las que no se han aplicado las disposiciones contenidas en estas normas de adaptación que influyan en el patrimonio, la situación financiera, así como los resultados obtenidos por la Entidad en dicho ejercicio.

#### b) Principios contables.

Los principios contables más significativos que se han tenido en cuenta en el registro de las operaciones son:

- Principio de prudencia.
- Principio de empresa en funcionamiento.
- Principio de registro.
- Principio del precio de adquisición.
- Principio del devengo.
- Principio de correlación de ingresos y gastos.
- Principio de no compensación.
- Principio de importancia relativa.

Además de los principios anteriores, la Entidad aplica, en defecto de los mismos, los principios generalmente aceptados. Se consideran principios y normas de contabilidad generalmente aceptados:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas empresas.
- El Plan General de Contabilidad y las adaptaciones sectoriales vigentes.
- Las normas de desarrollo que en materia contable establezca en su caso el Instituto de Contabilidad y Auditoría de



Cuentas.

- La demás legislación que sea específicamente aplicable.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existen datos a incorporar en este apartado.

d) Comparación de la información.

La información anual es comparable con ejercicios anteriores, sin necesidad de hacer correcciones, ni modificaciones de las cuentas del ejercicio precedente.

e) Elementos recogidos en varias partidas.

La Entidad no tiene recogidos elementos patrimoniales en dos o más partidas.

f) Cambio de criterios contables.

No se ha producido ningún cambio en los criterios contables con respecto al ejercicio anterior.

g) Corrección de errores.

No hay información a incluir en este apartado.

### **3. Aplicación de Resultados.-**

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio que se somete a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:



#### BASE DE REPARTO:

- Saldo de la cuenta de Pérdidas y ganancias..... 5.181,53 €
  - Remanente .....
  - Reservas voluntarias .....
  - Otras reservas de libre disposición.....
- 

TOTAL 5.181,53 EUROS

#### APLICACIÓN:

- A Reserva legal
  - A Reservas especiales
  - A Reservas voluntarias
  - A remanente
  - A compensación pérdidas de ejercicios anteriores..5.181,53€
  - A .....
  - A perdidas pendientes de compensar .....
- 

TOTAL: 5.181,53 EUROS

#### **4. Normas de Registro y Valoración.-**

##### a) Inmovilizado intangible.

Los elementos de este epígrafe se encuentran valorados por su precio de adquisición, conforme a lo establecido en las Normas de Valoración 5ª y 6ª del Plan General para PYMES.

Para la dotación a la amortización se aplica el método lineal, en función de la vida útil del bien.

##### b) Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material adquiridos en el exterior están valorados por su precio de adquisición, incluyendo los gastos adicionales que se produzcan devengados hasta la fecha en que el bien se encuentra en condiciones de funcionamiento. Normas de Valoración 2ª y 3ª.



Para la dotación a la amortización se aplica el método lineal, en función de la vida útil del bien.

c) Terrenos, construcciones y contratos de leasing.

La entidad no tiene ningún elemento integrante de este epígrafe.

d) Permutas

La entidad no tiene ningún elemento integrante de este epígrafe.

e) Instrumentos financieros.

La Federación posee inversiones temporales en valores mobiliarios e instrumentos financieros del ámbito de supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, del Banco de España, o del Ministerio de Economía que se adaptan a los Códigos de Conducta establecidos por estas entidades en cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de Noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero. En Banco que gestiona esta inversión en 2012 es Bankia.

También tiene fianzas depositadas, en garantía.

f) Existencias.

La entidad no tiene existencias que por su significación cuantitativa sean susceptibles de valoración, ya que durante este ejercicio ha comenzado la actividad de venta de material deportivo.

g) Deudores y acreedores por actividades deportivas.

Los elementos integrados en esta rúbrica se encuentran valorados por su valor nominal de acuerdo con la Norma de Valoración 12ª de la adaptación sectorial.

h) Transacciones en moneda extranjera.

La Entidad no ha realizado ninguna transacción en moneda extranjera.

i) Impuesto sobre Beneficios.

La entidad ha contabilizado y valorado el Impuesto sobre el Beneficio de acuerdo con la Norma de Registro y Valoración 15ª del Plan General de Contabilidad de PYMES.

j) Ingresos y Gastos

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contrapartida derivada de los mismos y se computarán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad con lo establecido en la norma de registro y valoración 16ª del Plan. En cuanto a los gastos se imputan siguiendo el Principio del Devengo y de la Producción del Gasto, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de cuando se produzca la corriente monetaria derivada del mismo.

k) Provisiones y contingencias.

Se ha dotado una provisión por los intereses generados durante el 2012 por los contratos de préstamo suscritos con particulares en aplicación de del marco conceptual de la Contabilidad, sin que existiera obligación legal o contractual. Dicha provisión se ha valorado conforme la Norma de registro y valoración 17ª del Plan.

l) Gastos de personal.

Se han registrado los gastos de personal por su coste y a la fecha de su devengo. No existen compromisos por pensiones.

m) Subvenciones, donaciones y legados.

Los elementos recogidos en este epígrafe han sido valorados por el importe integro de acuerdo con la Norma de Valoración 20ª de la adaptación sectorial en lo que no contradiga lo dispuesto en la Norma de Valoración 18ª del Plan General para PYMES.

n) Combinaciones de negocios.

No existen actuaciones encuadrables en la presente rúbrica.

ñ) Negocios conjuntos.

No existen actuaciones encuadrables en la presente rúbrica.

o) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculados.

Los criterios empleados son el de valor razonable y precio medio de mercado.

p) Deudas

La Federación considera corto plazo aquellas deudas cuyo vencimiento es inferior al año, mientras que largo plazo serían aquellas cuyo vencimiento fuera superior al año.

Asimismo, la Federación imputa a la cuenta de resultados los intereses que devengan dichas deudas de acuerdo con un criterio financiero.

**5. Inmovilizado materia, intangible e inversiones inmobiliarias.-**

Los elementos integrantes de este epígrafe se encuentran valorados por su precio de adquisición incrementado por el I.V.A. no recuperable frente a la Hacienda Pública, conforme a lo establecido en las Normas de Registro y Valoración 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª del Plan General de Contabilidad de PYMES.

Los movimientos reflejados en el Activo Inmovilizado Intangible, recogidos en el balance 2012, expresado en Euros, son los siguientes:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
KIT DE DESARROLLO TRIVALCHIP	26.704,25	0	0	26.704,25
ONEDIRECT/WALKITALKI	907,40	0	0	907,40
WEB	0	5.245,00	0	5.245,00

Los movimientos reflejados en el Activo Inmovilizado material, recogidos en el balance abreviado 2012 son los siguientes:

INMOVILIZADO MATERIAL	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
INSTALACIONES TECNICAS	0	5.592,35	0	5.592,35
MOBILIARIO	7.852,13	2.432,53	0	10.284,66

EQUIPOS INFORMATICOS	13.103,24	3.526,58	0	16.629,82
REMOLQUE	0	1.100,00	0	1.100,00
OTRO INMOVILIZADO	19.259,85	24.240,94	0	43.500,79

Durante el ejercicio 2012 se han realizado las amortizaciones correspondientes calculadas mediante la aplicación de los coeficientes que señala la vigente normativa fiscal y lo dispuesto en el Código de Comercio, habiéndose tenido en cuenta la vida útil del bien, la depreciación que normalmente sufre por su funcionamiento, uso y disfrute. La depreciación sufrida es duradera por lo que se ha dotado una provisión para el inmovilizado intangible por un importe de 5.076,06 €, y una provisión para el inmovilizado material por un importe de 9.338,75 €.

No existen partidas en inversiones inmobiliarias. No existen arrendamientos financieros ni otros activos no corrientes.

## 6. Activos financieros.-

Se han valorado y desglosado los mismos atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración 8ª del Plan de PYMES.

CATEGORIAS	CLASES												TOTAL			
	INST.FINANC. A L/P						INST.FINANC. A C/P									
	INSTRUMENTOS PATRIMONIO		VALORES REP. DEUDA		CREDITOS, DERIV Y OTROS		INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REP. DEUDA		CREDITOS, DERIV Y OTROS					
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011		
ACT. A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN P Y G	4.075,87	4.075,57													4.075,57	4.075,57
INV.MANT.HAST A EL VTO.																
PREST. Y PARTIDAS A COBRAR												119.887,90	110.540,66		119.887,90	110.540,66
ACTIVOS DISP. VENTA							16.833,51	15.893,34							16.833,51	15.893,34
DERIVADOS DE COBERTURA																
<b>TOTAL</b>	4.075,87	4.075,87					16.833,51	18.893,34				119.887,90	110.540,66		140.796,98	130.509,57

## 7. Pasivos financieros.-

Se han valorado y desglosados los mismos atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena.

CATEGORIAS	CLASES												TOTAL	
	INST.FINANC A L/P						INST.FINANC. A C/P							
	DEUDAS ENT. CREDITO		OB. Y OTROS VA.NEG		DERIVADOS Y OTROS		DEUDAS ENT. CREDITO		OB. Y OTROS VA.NEG		DERIVADOS Y OTROS			
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011
DEBITOS Y PART. A PAGAR			30.000	0	15.278,83	59.697,81			155.294,02	121.522,46	200.572,85	244.101,17		
PAS. V. RAZ. CON CAMBIOS EN P Y G.														
OTROS														
<b>TOTAL</b>			30.000	0	15.278,83	59.697,81			155.294,02	121.522,46	200.572,85	244.101,17		

La empresa no tiene deudas cuya duración residual sea superior a cinco años, ni posee deudas que estén garantizadas con garantía real.

## 8. Fondos Propios.-

El desglose de las partidas que componen este epígrafe es el siguiente:

Fondos propios	Importe (€)
121 Resultado negativo años anteriores	-12.947,30
129 Pérdidas y Ganancias 2012	5.181,53
<b>110 Fondo social</b>	<b>-7.765,77</b>

El resultado positivo del 2012 hace eliminar parte de las pérdidas pendientes de compensar de ejercicios anteriores, quedándose el resto de resultados negativos pendientes de compensar en el ejercicio siguiente.

## 9. Situación Fiscal.-

La entidad se encuentra sometida al Régimen Fiscal establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de 2002, de Régimen fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

No existen diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.

No existen bases imponibles negativas pendiente de compensar.

No se ha aplicado ningún incentivo fiscal, ni existe ningún compromiso.

## 10.- Ingresos y Gastos.-

### a) Ingresos

La totalidad de los ingresos se encuentran exentos del Impuesto sobre Sociedades, siendo el desglose, con los artículos que amparan la exención de la Ley 49/2002, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, el siguiente:

#### a.1) *Ingresos Federativos. Art. 6.1º a) y b)*

Cuenta	Descripción	Importe
701	Licencias	213.706,21
702	Cuotas de Clubes y entidades federadas.	32.244,00
703	Actividades docentes	23.616,54
723	Patrocinios y donaciones	4.680,00
<b>TOTAL</b>		<b>274.246,75</b>

*a.2) Subvenciones. Art. 6.1º c)*

<b>Concepto</b>	<b>Importe (€)</b>
740 Subv. Generalitat Valenciana	58.130,45
741 subv. Diputaciones Provinciales	824,17
742 Subv. Municipales	79.242,98
743 Subv. Fed. Española	0
744 Otras Subv. Oficiales	6.300,00
745 Otras Subv. No Oficiales	5.446,25
<b>TOTAL</b>	<b>149.943,85</b>

*a.3) Otros ingresos.*

<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe (€)</b>
700	Ingresos por ventas de material deportivo (Art. 7.12º)	2.566,25
752	Ingresos por arrendamiento (Art. 7. 12º)	200,00
758	Cuotas deportistas eventos (Art. 6.1º b y art. 7.10º)	106.666,39
759	Ingresos diversos (Art. 7. 11º y 12º)	14.286,04
769	Ingresos financieros (Art. 6.2º)	31,35
<b>TOTAL</b>		<b>123.750,03</b>

*b) Gastos*

Respecto a los gastos, ninguno de ellos tienen la consideración de gasto deducible en el Impuesto sobre Sociedades conforme a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de 2002, de Régimen fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, siendo el desglose de los elementos que debe recoger este epígrafe, el siguiente:

*b.1) Compras. Grupo 1- art. 8.2º a)*

<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe (€)</b>
600	Material deportivo	24.239,13
<b>TOTAL</b>		<b>24.239,13</b>

*b.2) Servicios exteriores. Grupo 1- art. 8.2º a)*

<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe (€)</b>
621	Arrendamientos	9.047,78
622	Reparaciones y conservación	2.585,44
623	Servicios profesionales independientes	23.126,43
625	Primas de seguros	84.765,24
626	Servicios bancarios y similares	2.659,55
627	Publicidad, propaganda y rr.pp.	2.881,11
628	Suministros	6.444,51
629	Otros servicios	15.848,24
<b>TOTAL</b>		<b>147.538,30</b>

*b.3) Gastos de personal. Grupo 1- art. 8.2º a)*

<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe (€)</b>
640	Sueldos y salarios	96.050,56
642	Seguridad Social a cargo empresa	28.226,77
649	Otros gastos sociales	600,95
<b>TOTAL</b>		<b>124.878,28</b>

*b.4) Otros gastos. Grupo 1- art. 8.2º a)*

<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe (€)</b>
631	Otros Tributos	154,36
6341	Ajustes negativos IVA corriente	29.166,07
652	Subvenciones a entidades federadas	11.951,74
653	Cuotas organismos nacionales e interna.	36.800,00
655	Gastos viaje deportistas	66.900,44
656	Gastos viajes otro personal	3.459,33
658	Gastos de organización	81.785,57
678	Gastos extraordinarios	224,72
680	Amortización inmovilizado intangible	5.076,06
681	Amortización inmovilizado material	9.338,75
6620	Gastos financieros corto plazo	2,35
6623	Intereses deudas con entidades de crédito	728,11
6954	Dotación provisión contratos préstamo	695,89
<b>TOTAL</b>		<b>246.283,39</b>

*b.5) Gastos relacionados con la actividad deportiva. Grupos 2,3 y 4. Art. 8.2º a)*

<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe (€)</b>
600	Compra material deportivo	24.218,88
621	Alquiler pabellones y otros servicios	6.567,15
623	Servicios profesionales independientes	17.035,15
625	Primas de seguros	84.765,24
626	Comisiones bancarias	81,71
627	Publicidad y RRPP	847,49
628	Suministros	265,23

629	Otros servicios	8.019,90
631	Tasas y tributos	114,36
652	Subvenciones entidades federadas	11.951,74
653	Cuotas a Organismos nac. E inter. Deportivos	36.800,00
655	Gastos viaje deportistas	66.900,44
656	Gastos viaje otro personal	1.577,11
658	Gastos organización eventos deportivos	81.785,57
680	Amortización I. Intangible	5.076,06
681	Amortización I. Material	6.574,87
<b>TOTAL</b>		<b>352.580,90</b>

*b. 6) Gastos de personal relacionados con la actividad deportiva. Grupos 2 y 4.- art. 8.2º a).*

<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe (€)</b>
640	Sueldos y salarios	40.463,19
642	Seguridad Social a cargo empresa	10.129,14
<b>TOTAL</b>		<b>50.592,33</b>

### **11.- Subvenciones, donaciones y legados.**

El desglose de las subvenciones y donaciones recibidas en el ejercicio 2012 es el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Importe (€)</b>
723 DONACIONES DINERARIAS PURAS	3.830,00
723 PATROCINIO	850,00
740 Subv. Generalitat Valenciana	58.130,45
741 subv. Diputaciones Provinciales	824,17
742 Subv. Municipales	79.242,98

744 Otras Subv. Oficiales	6.300,00
745 Otras Subv. No Oficiales	5.446,25

No existen legados contabilizados.

## 12.- Usuarios y deudores de la actividad propia.-

El desglose de las partidas es el siguiente:

Cuenta	Importe (€)
Clientes	33.666,41
Deudores	5.219,82
Deudores por subvenciones	80.516,76
<b>TOTAL</b>	<b>119.402,99</b>

## 13. Acreedores.-

Al finalizar el 2012, la Federación tenía contenidas en el Balance las siguientes cuentas acreedoras, con el siguiente desglose:

CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
Intereses generados	0	0	695,89	695,89
Préstamos Particulares	0	0	30.000,00	30.000,00
Préstamos C/P Bancos	5.879,33	9.190,73	3.446,84	135,44
Pólizas de crédito	53.818,48	49.800,00	11.124,91	15.143,39
Otros pasivos finan.	954,26	24.690,10	20.565,10	-3.170,74
Acreedores	59.759,34	391.961,88	411.071,81	78.869,27
Acreedores Adminis	5.531,65	51.308,34	53.101,27	6.839,85
Anticipos Licencias	54.646,47	49.999,21	64.056,00	68.703,26
Salarios pendientes	1.585,00	80.926,12	80.222,76	881,64
Ingresos anticipados JJDD	0		3.360,00	3.360,00
<b>TOTAL</b>				<b>201.458,00</b>

#### 14. Organismos Oficiales Acreedores y Deudores.-

Al finalizar el ejercicio 2012, la Federación tenía contraída obligación con los Organismos Oficiales según el siguiente cuadro:

CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
H.P. ACREEDORA	2.725,22	18.724,91	19.044,63	3.044,94
O.S.S. ACREEDORES	2.806,43	32.583,43	33.571,91	3.794,91
<b>TOTAL</b>				<b>6.839,85</b>

Se ostenta un crédito frente a la Administración de Hacienda por IVA a compensar por importe de 484,73 € al cierre del ejercicio.

#### 15. Deudas.-

La Federación no tiene deudas cuya duración residual sea superior a cinco años. Al cierre del ejercicio las deudas a largo plazo que restan son de plazo de vencimiento en el 2013, aunque se prevé su renovación para el 2014.

La Federación durante el presente ejercicio ha mantenido las Pólizas de Crédito con la entidad Bankia en virtud del Convenio de anticipo de Subvenciones que dicha entidad bancaria tiene suscrito con el Consell Valencià de L'Esport y los intereses devengados son devueltos a la Federación en concepto de patrocinio. Estas Pólizas están avaladas por las subvenciones otorgadas por el Plan de Especialización deportiva, Programa de Tecnificación Deportiva, la Subvención ordinaria (Plan del Deporte Federado), Inmovilizado Plan de Especialización Deportiva y Selecciones autonómicas para el año 2011 contratadas en el ejercicio anterior.

Una se ha mantenido hasta junio del 2012, cancelándose en dicho mes, mientras que la otra se ha mantenido.

## 17. Operaciones con partes vinculadas.-

Los miembros de la Junta Directiva no han percibido en el presente ejercicio honorarios por su función. Reciben compensaciones por los gastos en los que incurren durante el desarrollo de sus funciones y por su trabajo a favor de la Federación al margen de su pertenencia a la Junta Directiva.

Las cantidades percibidas durante el año 2012 por los miembros de la Junta Directiva de la Federación por su condiciones de trabajadores por cuenta ajena o en concepto de dietas y desplazamientos, al margen de su pertenencia a la Junta Directiva, han sido las siguientes:

Concepto	Importe (€)
Rafael Redondo Collado (Presidente)	4.099,48
Isaac López Carrión (Vicepresidente)	64,60
Arturo Navarro Bondía (Secretario)	24.754,07
Vanessa Huesa Moreno (Directora Técnica)	14.574,48
Miguel Sanz Gutiérrez (Vocal adjunto Direcc. Técnica)	5.326,21
Víctor Fernández Beltrán (Resp. Área Edad Escolar)	17,10
Jesús Garrido Picazo (Responsable área Clubes)	120,81
José Cardo Vidagny (Resp. Comité Competiciones)	0
Esther Sánchez Arribas (Resp. Comité Jueces y Oficiales)	370,11
Javier Ortiz Lariño (Resp. Delegación Alicante)	441,19
Roberto Cejuela Anta (Responsable Formación)	4.813,34
Agueda Soria Villegas (Vocal Comité Jueces y Oficiales)	0
<b>TOTAL</b>	<b>54.581,39</b>

No existen créditos concedidos a los miembros de la Junta Directiva. Aunque sí existen créditos de miembros de la Junta y de familiares de éstos que han otorgado a la Federación.

## 18. Otra información.-

El número medio de personas empleadas en la Federación durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Tipo de contrato	Media	Nº Trab.	Horas	Días
Fijos jornada completa	1	1	2.088	366
Fijos tiempo parcial	0,12	3	231	273
Temporales a jornada completa	0,69	3	1.536	265
Temporales tiempo parcial	1,39	7	2.554	1.065
Transformación indefinidos	2,30	3	4.808	843
<b>TOTAL</b>	<b>5,5</b>	<b>17</b>	<b>11.217</b>	<b>2.812</b>

## 19. Bases de presentación de la liquidación del presupuesto

La liquidación del presupuesto se ha realizado de acuerdo con las normas establecidas por la Secretaría Autonómica del Deporte de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia.

*En Valencia, a 20 de abril de dos mil trece.*

REDONDO COLLADO, RAFAEL con NIF 22674717Y en calidad de Presidente.